

¿Se excluyen mutuamente la ley y la gracia?

Dub McClish

Introducción

La actitud predominante en la sociedad respecto a la moral y el comportamiento en nuestro tiempo es la tolerancia (por supuesto, excepto hacia los que se atreven a exponer la falacia de su inapropiada tolerancia). Esta actitud también está muy extendida en la religión, incluso entre aquellos que profesan creer en Cristo y su Palabra. *La autoridad, la ley, la obediencia, los mandamientos* y términos similares relacionados con la religión representan para millones de personas conceptos negativos, repugnantes y pasados de moda. Hay un nombre técnico para esta actitud: antinomianismo (de dos palabras griegas que, cuando se combinan, significan “contra la ley”). Debido a este sistema de creencias, los teólogos modernos (así como los escritores populares sobre temas religiosos, como Max Lucado) enfatizan la gracia de Dios excluyendo casi su ira y juicio contra el pecado y el error.

Implicaciones del mantra sin ley en la iglesia

Estas actitudes se han infiltrado seriamente en la iglesia del Señor por medio de algunos elementos liberales vivaces. Varias congregaciones, escuelas, revistas e individuos parecen dedicados a promover estas ideas erróneas de "no ley" o "sin ley" lo más rápido posible. Estos puntos de vista de Dios y Su Palabra implican ciertos conceptos, que varios hermanos no han sido tímidos en repetirlos. La premisa de *pura gracia-no ley* implica todas las siguientes conclusiones, así como muchas otras:

- El Nuevo Testamento no debe verse como un cuerpo de ley espiritual, sino simplemente como una “carta de amor” del Cielo.
- Dios no tiene un patrón para su iglesia, plan de salvación o cualquier otra cosa.
- Los hijos fieles de Dios están dispersos por todas las denominaciones.
- Podemos tener compañerismo y estar unidos con los que están en error doctrinal.
- Debemos adoptar una nueva hermenéutica para entender la Biblia en esta era moderna.
- El papel de la mujer en la iglesia, nuestras prácticas de adoración y cosas por el estilo deberían reflejar la influencia cultural actual, tal como el registro del Nuevo Testamento de tales cosas refleja la influencia cultural del primer siglo.
- Debemos hacer cambios drásticos en la iglesia si esperamos atraer a las personas en el siglo XXI.

- Dios realmente no quiere decir lo que ha dicho en el Nuevo Testamento en relación a la necesidad de obedecer Su Palabra y la recompensa del juicio con ira si nos negamos a hacerlo.
- Uno puede creer o practicar casi cualquier cosa que desee, y Dios estará complacido mientras sea sincero y tenga una "actitud amorosa".
- La restauración de la iglesia del Nuevo Testamento es innecesaria e indeseable—si no imposible.

Los que aún se dignan a proporcionar una justificación bíblica para tales énfasis anti-bíblicos son especialmente atraídos a Romanos 6:14-15 (vea cuán ágilmente corren a las Escrituras cuando perciben que están de acuerdo con su agenda, mientras que de otra manera ellas tienen poco uso para ello): “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia. ¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? En ninguna manera.” Afirman que Pablo está enseñando aquí que la gracia y la ley se excluyen mutuamente y que, dado que estamos bajo la gracia, no estamos bajo la ley—ninguna ley—en la era cristiana. Ellos afirman que no hay restricciones sobre nosotros. Es cierto que, a primera vista, y eliminado el contexto (tanto inmediato como el remoto)—esto puede parecer lo que Pablo estaba diciendo, pero examinemos el pasaje más de cerca.

Lo que Pablo no puede estar enseñando

Podemos comenzar señalando que, sea lo que sea que Pablo esté enseñando aquí acerca de la ley y la gracia, no puede decir que no estamos obligados a la ley ni a un sistema legal de ningún tipo en la era cristiana. (La *ley* en este pasaje no debe limitarse a la Ley de Moisés, pero seguramente la incluye). Pablo acaba de advertirles que no cedan al pecado (vv. 12-13), pero esto no tendría sentido si no tuvieran ley, simplemente porque el pecado no puede ocurrir en ausencia de la ley (3:19; 4:15; 5:13; I Juan 3:4).

Además, el punto de vista sin ley constituiría una auto contradicción paulina más evidente, incluso en el contexto inmediato. En Romanos 6:16-18, Pablo elogió a los santos en Roma porque habían obedecido una “forma [patrón] de doctrina a la cual fuisteis entregados; y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.” Estas declaraciones implican una norma, un estándar, mandamientos, un sistema legal ante el cual eran responsables. Pablo no solo se contradiría a sí mismo si negara nuestra responsabilidad ante la ley, sino que también contradiría al Señor mismo, así como a todos los demás escritores del Nuevo Testamento en pasajes demasiado numerosos para citarlos.

Considere cuán constante y frecuentemente Pablo declara que estamos bajo la ley: En Romanos 3:27 argumentó que somos justificados por “la ley de la fe.” En Romanos 8:2 escribió sobre “la ley del Espíritu de vida” y dijo que era el medio por el cual fuimos liberados de “la ley del pecado y de la muerte.” Esto es equivalente a su declaración en 1:16: “El evangelio ... es el poder de Dios para salvación.” También es paralelo al anuncio de Jesús en Juan 8:32: “La verdad os hará libres.” Por lo tanto, tenemos la ley, el Evangelio y la Verdad usados indistintamente. Por lo tanto, como uno está sujeto al Evangelio o la Verdad bajo Cristo, está sujeto a la ley, porque la ley no es más que otro término para Evangelio y *Verdad*.

Pero alguien puede decir: “Estas cosas eran ciertas de ellos antes de que estuvieran bajo la gracia y eran necesarias para traerlos bajo esa gracia. Después de estar bajo la gracia ya no estaban bajo la ley.” Esto tampoco funcionará. Este mismo Pablo escribió sobre sí mismo (uno que estaba bajo la gracia salvadora de Dios) que él, como cristiano, estaba “bajo la ley de Cristo” (I Corintios 9:21). Además, instó a los santos de Galacia a “cumplid así la ley de Cristo” (Gálatas 6:2). Santiago escribió sobre “la perfecta ley, la de la libertad” en la cual los cristianos deben continuar (1:25) y de “una ley de la libertad” por la cual seremos juzgados (2:12). Aprendemos de estos pasajes que Cristo tiene una ley y que los cristianos están obligados a cumplirla, como todos los hombres. Nuevamente, su significado en Romanos 6:14-15 no puede ser que los cristianos no estén bajo la ley en ningún sentido.

Lo que Pablo está enseñando

Entonces, ¿Cuál es el significado de Romanos 6:14-15? En Romanos 1 y 2, Pablo demostró que gentiles y judíos por igual habían fracasado miserablemente en obedecer sus respectivos sistemas de ley divinamente impuestos. Concluyó en el capítulo 3 que tanto los judíos como los gentiles estaban bajo la condenación de Dios porque habían pecado (violado su ley) (vv. 9, 23) y no podían ser justificados por ningún sistema de solo ley (v. 20). En ese mismo capítulo, comenzó a elaborar el gran principio de la justificación por la fe, en oposición a la justificación por la ley (vv. 21-30), que había expuesto como tema de su carta en el capítulo 1 (vv. 5, 16-17). Él continuó desarrollando este gran tema a través de los capítulos 4 y 5.

Como Pablo había enseñado con tanta firmeza que la ley era insuficiente para la justificación porque nadie podía cumplirla perfectamente, anticipó que algunos podrían concluir erróneamente que la ley no valía nada, a lo que respondió en 3:31: “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.” También podría haber preguntado y respondido a esta pregunta sobre la *gracia* como sobre la *fe*, porque el punto es igualmente válido en ambos casos. Cuando declara en 6:14 que no estamos bajo la ley,

inmediatamente nos advierte que no infiramos erróneamente que, por lo tanto, podemos pecar. Él dice “En ninguna manera” (la negación más fuerte posible en el idioma griego) para disipar cualquier conclusión falsa. El hecho mismo de que nos advierte que no pequemos implica que no estaba enseñando que no estamos bajo ninguna ley.

¿En qué sentido, entonces, “no estamos bajo la ley”? En el sentido presentado en el capítulo 3—no estamos bajo la ley para ser justificados del pecado. En otras palabras, no podemos ser justificados del pecado confiando en un sistema de ley; debemos tener (y tenemos) un sistema de gracia. Sin embargo, esto no le da a nadie una excusa, ni estímulo para, descartar la ley y eximir la práctica del pecado. Como Pablo dice que nosotros (como cristianos) podemos pecar, debe deducirse que estamos bajo la ley en algún sentido, porque, como ya se vio, donde no hay ley no hay pecado.

La aparente exclusión de la ley de Pablo con la provisión de gracia de Dios (Tito 2:11) es una expresión que emplea un recurso literario en el cual un elemento se desestima para enfatizar otro. Tal no es exclusivo de Pablo o de Romanos 6:14. Juan empleó el mismo recurso en I Juan 3:18: “Hijos míos, no amemos de palabra ni de lengua, sino de hecho y en verdad.” Seguramente, incluso el liberal más maduro no argumentaría que Juan aquí excluye el uso de la lengua para expresar amor. Tampoco está enseñando que el único medio legítimo de expresar el amor es por nuestros actos. Incluso un novato en la Palabra de Dios puede percibir que Juan está diciendo que no debemos emplear solo palabras y lengua, sino que también debemos usar acciones apropiadas para expresar nuestro amor el uno por el otro. Así, en Romanos 6:14, Pablo desestima la ley (en lugar de excluirla por completo) para enfatizar la gracia por la cual somos justificados.

Macknight, aunque no es miembro de la iglesia del Señor, da la siguiente paráfrasis de Romanos 6:14, que tiene mérito:

Además, el pecado no se enseñoreará sobre ustedes, por esta razón, que no están bajo la dispensación de la ley, que no ayuda contra el pecado; sino bajo la gracia, que ofrece todas las ayudas necesarias para vencer el pecado.¹

Pablo de ninguna manera está enseñando que este sistema de gracia está libre de ley o de mandamiento. No he encontrado mejor comentario sobre la declaración de “gracia-ley” de Pablo que la del difunto R.L. Whiteside:

Este versículo [Romanos 6:14] no significa que estamos libres de toda ley. La gracia predomina. Donde la ley condena, la gracia hace posible el perdón. Si no estuviéramos bajo ninguna ley, no seríamos culpables de ningún pecado, y no habría necesidad de gracia para perdonar nuestro pecado. Este versículo es una figura retórica en la que se

niega lo menor para enfatizar lo mayor. No estamos simplemente bajo la ley, sino más especialmente bajo la gracia.²

Conclusión

El punto de Pablo en este pasaje es que, en la era cristiana, los hombres ya no están únicamente bajo un sistema de ley (que caracterizó la situación de todos los hombres, judíos y gentiles, antes de la cruz). Si bien hubo muchas expresiones de la gracia de Dios en la vida de los patriarcas y hacia Israel bajo sus respectivos sistemas de ley, Dios todavía trataba con esos antiguos principalmente a través de la ley. La sola ley era, y es, insuficiente para justificar a los hombres del pecado; solo condena a los pecadores, término que nos describe a todos (Romanos 3:23) antes de nuestra redención. El Hijo de Dios trajo y dio poder a un sistema de gracia y ley en una combinación feliz y perfecta, en donde la justificación fue completamente provista para “compensar la diferencia” entre la ley perfecta de Dios y el fracaso del hombre para cumplirla. Este hecho es lo que hace que el Evangelio sea “una buena noticia.”

La Ley de Cristo incluye una forma/patrón de doctrina, que los romanos habían obedecido al ser justificados de sus pecados y añadidos a la iglesia (Romanos 6:16-18). Este patrón implicaba escuchar y creer en el Evangelio (10:11-17), confesar la creencia de uno en Jesús (vv. 9-10), morir al pecado en arrepentimiento y ser bautizado en Cristo y en Su muerte para ser limpiado por Su sangre (6:3-4). La ley de Cristo también nos enseña que, al levantarnos del bautismo, debemos vivir una vida nueva que rechace la práctica del pecado (vv. 4, 12-13). Él ha hecho de todos estos maravillosos mandamientos de su ley las claves para obtener y mantener su gracia. Aquí se ilustra el maravilloso equilibrio entre la ley divina y la gracia.

Notas Finales

1. James Macknight, *Apostolical Epistles* (Grand Rapids, MI: Baker Book House, 1949 reprint), p. 87
2. Robertson L. Whiteside, *A New Commentary on Paul's Letter to the Saints at Rome* (Clifton, TX: Mrs. C.R. Nichol, 1948), p. 137

[Nota: Escribí este MS y apareció originalmente como “Perspectiva Editorial” en el ejemplar de diciembre de 2003 del *The Gospel Journal*, una revista mensual de 36 páginas de la que yo era el editor en ese tiempo.]

Atribución: Tomado de *TheScripturecache.com*, propiedad y administrado por Dub McClish

Traducido por: Jaime Hernandez.